



Modalidades de grado en los programas de pregrado

Dirección Académica

Tabla de contenido

Presentación	3
TÍTULO I: Sobre las definiciones de las modalidades de grado.....	4
Definición de las modalidades de grado	4
Modalidades de grado.....	4
Investigación.....	4
Práctica profesional	5
Emprendimiento.....	5
Fortalecimiento empresarial	5
Seminario de profundización	5
TÍTULO II: Sobre las modalidades de grado.	6
Modalidades de grado.....	6
Proyecto de investigación	6
Prácticas profesionales.....	9
Proyectos de emprendimiento	11
Proyectos de fortalecimiento empresarial.....	12
Seminario de profundización	13
TÍTULO III: Sobre las distinciones de los trabajos de grado.....	14
TÍTULO IV: Disposiciones finales.	15
TÍTULO V: Sobre los anexos de la entrega de los trabajos de grado.	17



Presentación

Para la Fundación Universitaria Católica del Norte, es importante que todos sus procesos se documenten y estén en concordancia con su Misión, Visión y Proyecto Institucional y Pedagógico. En el presente documento se darán a conocer las diferentes modalidades de grado que existen en la Institución.

El periodo de práctica o trabajo de grado es aquel en el que el estudiante se vincula a una de las siguientes modalidades según su plan de estudios: Asistencia a escenarios de práctica, o elaboración de un proyecto de investigación formativa, fortalecimiento empresarial, emprendimiento y seminario de profundización, donde la finalidad es preparar al estudiante y familiarizarlo con el ambiente laboral y profesional en el que se desenvolverá una vez terminado su programa académico. Esto le dará a conocer los pormenores de su profesión, así como los obstáculos a los que se enfrentará en la misma.

En función del fortalecimiento y adquisición de las competencias determinadas en cada uno de los programas académicos que ofrece la Institución, durante el proceso de aprendizaje y formación de los estudiantes, las modalidades de grado forman parte integral de los diseños curriculares. Por lo tanto, su realización es obligatoria y están debidamente regulada por políticas, procesos y procedimientos establecidos en el presente documento y en los manuales de práctica o trabajo de grado de cada uno de los programas propios de la institución.

1. SOBRE LAS DEFINICIONES DE LAS MODALIDADES DE GRADO.

Definición de las modalidades de grado

Desde la Fundación Universitaria Católica del Norte, las modalidades de grado se entenderán como las alternativas de las cuales disponen los estudiantes de los programas de pregrado, como requisito para optar a sus respectivos títulos, según el campo de formación disciplinar; y en acuerdo con el diseño curricular y el plan de estudios correspondiente, se señalará si se requiere el cumplimiento de una o más de las alternativas propuestas.

Éstas buscan que los estudiantes puedan fortalecer las competencias adquiridas durante su proceso formativo. Para ello se han definido las siguientes:

- Investigación formativa
- Práctica profesional
- Emprendimiento
- Fortalecimiento empresarial
- Seminario de profundización

Modalidades de grado

Se espera que a través de cada modalidad el estudiante logre las competencias y resultados de aprendizaje propuestos en cada programa. A continuación, se presenta cada una de ellas:

Investigación Formativa: a través de esta modalidad se espera el desarrollo de trabajos investigativos en las cuales los estudiantes, puedan fortalecer sus capacidades y conocimientos en áreas afines, cumpliendo con el propósito de la investigación formativa, aprender a investigar investigando; tomando como referencia las directrices del Departamento Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación CTel. Adicional se espera que los estudiantes logren contribuir a la

consolidación de la cultura investigativa, tributando con sus trabajos a las líneas y grupos de investigación de la institución.

Práctica profesional: en esta modalidad los estudiantes lograrán desarrollar mediante la práctica, las competencias y resultados de aprendizaje definidas en los diseños curriculares de los programas y que fueron adquiridas durante el proceso de formación, a través de funciones que les permitan vincularse a las dinámicas del sector externo.

Emprendimiento: a través de esta modalidad se espera que los estudiantes puedan afianzar sus competencias en la generación de nuevas ideas de negocio, viabilidad de unidades de negocio, y creación de empresa, que les lleven a cualificarse como emprendedores empresariales.

Fortalecimiento empresarial: a través de esta modalidad se espera que los estudiantes puedan afianzar sus competencias contribuyendo desde las habilidades y conocimientos adquiridos en su proceso formativo, al fortalecimiento de las organizaciones en sus diversas áreas productivas, desde la formulación de proyectos donde se especifique el mejoramiento o creación del área correspondiente.

Seminario de profundización: los seminarios de profundización se constituyen en una modalidad en la cual los estudiantes pueden tomar un seminario programado por la Fundación Universitaria Católica del Norte -bien sea propio o en convenio-, a través del cual fortalecerán sus conocimientos en un área particular, de acuerdo con la oferta de seminarios de la institución acordes con su disciplina en cumplimiento de los resultados de aprendizaje esperados.

2. SOBRE LAS MODALIDADES DE GRADO

Modalidades de grado

Los diferentes programas académicos de la Fundación Universitaria Católica del Norte tomarán como referencia las siguientes modalidades de grado. Sin embargo, se tendrá la autonomía de incorporar a las mismas, elementos puntuales que se ajusten a la dinámica de cada facultad y/o disciplina, reconociendo la educación con sentido humano como eje estructural de las dinámicas de formación y garantizando la adherencia de las mismas a la malla curricular ofrecida a los estudiantes.

Proyecto de investigación: En esta modalidad se genera parte de la ciencia, tecnología e innovación. Los estudiantes mediante acciones de investigación científica, aplicada y formativa desarrollarán propuestas que conduzcan a la generación de nuevo conocimiento, apropiación social del mismo y desarrollo tecnológico.

Para ello podrán vincularse a través de proyectos, en los cuales docentes e investigadores de la institución ejercerán la figura de asesores de trabajo de grado, permitiendo que el estudiante desarrolle el papel de auxiliar de investigación o coinvestigador, tributando a su vez al cumplimiento de los objetivos establecidos en dicho proyecto, el cual podrá ser concebido por convocatorias internas o externas en las cuales participe la institución.

Así mismo, otro medio de vinculación a esta modalidad será la participación activa en los *Semilleros de Investigación*. Éstos son entendidos como espacios de investigación formativa, a través de los cuales el estudiante se involucra e inquieta respecto a los procesos de ciencia, tecnología e innovación; generando

productos que le permitirán formarse en este campo y aportar a la consolidación de la cultura investigativa del programa y de la Institución.

Para esta alternativa es importante aclarar que la participación en los espacios de semillero por sí solos no constituyen una modalidad de grado ni serán validados como tal, a menos que se cumplan las siguientes condiciones: tener una vinculación de mínimo un (1) año con alguno de los semilleros constituidos en la institución, y para homologar la participación en el semillero como modalidad de grado, haber entregado: un informe de investigación o un artículo en sometimiento a una revista indexada en índices ISI - Scopus o por lo menos en alguna de las revistas reconocidas por Publindex y cumplir con los requisitos que se establezcan en los comités curriculares y/o los consejos de Facultad quienes deberán regular esta opción.

Nota aclaratoria: en esta opción se da la posibilidad para que aquellos estudiantes que durante su participación en el semillero lleven avances parciales sobre algún proyecto de investigación y matriculen el curso de Trabajo de Grado, puedan continuar desarrollándolo, teniendo como garantía de la calidad del proceso desempeñado previo al ingreso al curso, el aval del docente que venía realizando el acompañamiento del estudiante.

Adicionalmente, deberá tomarse en cuenta que la participación activa en semilleros de investigación, no permitirá homologación, reconocimiento ni validación, del curso de práctica o trabajo de grado, según el plan de estudios vigente.

En caso que un estudiante participe durante un tiempo determinado en las actividades de los semilleros, y decida no presentarlo como trabajo de grado, no tendrá ningún tipo de inconveniente; sin embargo, deberá ser consciente que, en caso de declinar, el tiempo invertido no generará bajo ninguna circunstancia algún beneficio reclamable ante las coordinaciones de programa. Por lo que deberá

cursar las materias a que haya lugar y realizar su trabajo de grado en los tiempos estipulados para tal fin de acuerdo a las directrices de las facultades.

Productos derivados de esta modalidad: bajo la modalidad de proyectos de investigación, los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte deberán hacer entrega de acuerdo con el tipo de vinculación -participación en proyectos de investigación del programa o a nivel institucional, proyecto de investigación individual o grupal (Dentro del curso de trabajo de grado) o semilleros de investigación- alguno de los siguientes productos:

Informe de investigación: el informe de investigación se constituirá en el documento a través del cual los estudiantes dejarán en evidencia el proceso llevado a cabo para la generación de nuevo conocimiento. Éste deberá seguir el debido proceso establecido entre la coordinación del programa y de bibliotecas, sin embargo, deberán tomar en consideración el procedimiento adicional que tendrá la entrega del trabajo de grado -en este caso el informe de investigación propuesto en cada uno de los documentos asociados que regulen esta actividad dentro de los programas y/o Facultades-.

Como requisito para entregar el trabajo de grado en la coordinación de biblioteca, cada estudiante deberá entregar junto con su informe, la carta de autorización de la publicación en la biblioteca, un resumen del mismo con una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá incluir: título del trabajo, objetivo, metodología, resultados, conclusiones y palabras clave. Para éste, se relaciona junto con este documento el anexo correspondiente.

Debe quedar claro que éste quedará disponible para la biblioteca, en el repositorio digital, como evidencia de los procesos de formación investigativa de la universidad.

Artículo de divulgación: el artículo de divulgación será el documento en el que el estudiante, de acuerdo con la revista que decida remitir a sometimiento su manuscrito como resultado de su ejercicio de investigación -bien sea en proyectos del programa o institucionales, semilleros o proyectos de investigación individual o grupal, o semilleros de investigación- deja evidencia del conocimiento generado.

Para que sea parte del trabajo de grado éste deberá: dejar copia del manuscrito remitido a la revista científica seleccionada, evidencia que refleje el sometimiento del artículo en la revista seleccionada -una carta de recibido, un mensaje de confirmación, entre otros -, en el artículo deberá figurar un docente de la institución -de manera que no se pierda la producción con la graduación del estudiante- que para el caso será el asesor de trabajo o un investigador vinculado con la universidad y entregar junto con su artículo, un resumen del mismo con una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá incluir: título del trabajo presentado, objetivo, metodología, resultados, conclusiones y palabras clave. Para éste se relaciona el anexo correspondiente.

Debe quedar claro que éste, quedará disponible en la biblioteca, en el repositorio digital, como evidencia de los procesos de formación investigativa de la universidad. Sin embargo, el resumen que se construya deberá ser diferente del que solicite la revista a la cual remitan el manuscrito, además no podrá someterse a ninguna otra publicación el artículo mientras se encuentre en evaluación por parte de la revista seleccionada.

Prácticas profesionales: esta modalidad permite desde las actividades o funciones que los estudiantes ejercen en las diferentes agencias de práctica, fortalecer los conocimientos adquiridos en su proceso de formación, complementándolos en la praxis en el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje propios del programa, así como en los elementos del perfil profesional del mismo.

En este caso se tendrá un procedimiento administrativo en el Sistema de aseguramiento interno de la calidad, liderado por el Centro Virtual de Prácticas, para llevar a cabo, lo determinado en el decreto 055 de 2015, donde se establece el pago de la ARL, y la ley 2043 del 17 de julio de 2020, donde se reconoce la práctica profesional (Funciones realizadas en una agencia de práctica) como experiencia laboral en el sector productivo. En este procedimiento sólo se establecerán los elementos que deberán tener en cuenta los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica, para los entregables derivados de esta modalidad con el escenario de práctica.

Productos derivados de esta modalidad: esta modalidad tendrá los detalles correspondientes a su desarrollo, entregables, tiempos entre otros en un documento que se denomina “manual de prácticas o trabajo de grado” que se tiene en cada programa de acuerdo con su disciplina.

En la modalidad de prácticas profesionales, los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, deberán entregar los siguientes productos de acuerdo con el alcance definido:

Consideración preliminar: Independiente del alcance de práctica profesional desempeñada por el estudiante, y de que éste apruebe o no la publicación de su informe en el repositorio institucional, de acuerdo con la carta de autorización para su publicación, es un compromiso ineludible entregar junto con su informe, un resumen del mismo con una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá incluir: título del trabajo, objetivo, metodología, resultados, conclusiones y palabras clave. Para éste se relaciona el anexo correspondiente. Para éste se relaciona el anexo correspondiente.

De acuerdo con la consideración anterior se relacionan a continuación los tipos de productos que deberán entregar los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, así:

Se hará entrega de un informe donde se detalle de manera general el proceso al que estuvo vinculado en la organización, las principales actividades desarrolladas y los impactos que su vinculación como practicante dejó a la institución, a la luz de un análisis efectuado en las funciones de la agencia de práctica. (De acuerdo con el formato utilizado en cada uno de los programas).

Nota aclaratoria: Para que la práctica profesional pueda ser validada por la institución, el estudiante deberá no sólo llevar a cabo su práctica, sino que también deberá entregar el respectivo informe; los dos requisitos son incluyentes y complementarios, por lo que omitir alguno de los dos impide la finalización oficial del proceso de práctica del estudiante.

Del mismo modo debe quedar claro que la Fundación Universitaria Católica del Norte no reconoce la experiencia laboral como práctica profesional.

Proyectos de emprendimiento: en esta modalidad de emprendimiento, se genera la creación de empresa, plan de negocio o viabilidad de una unidad de negocio. Cada programa de la institución podrá establecer las directrices necesarias para asegurar la pertinencia con el plan de estudios.

Productos derivados de esta modalidad: en la modalidad de proyectos de emprendimiento, los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, deberán entregar el siguiente producto:

Informe de proyecto de emprendimiento: el informe de proyecto de emprendimiento podrá ser organizado de acuerdo a las especificidades de cada programa académico de la institución, sin embargo, independientemente del contexto, deberán cumplir con los siguientes requisitos: entregar junto con su informe, la carta de autorización de la publicación en la biblioteca, un resumen del mismo con una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá incluir: título

del trabajo, objetivo, metodología, resultados, conclusiones y palabras clave. Para éste se relaciona el anexo correspondiente.

Debe quedar claro que éste quedará disponible en la biblioteca, en el repositorio digital, como evidencia de los procesos de formación práctica de la universidad.

Proyectos de fortalecimiento empresarial: en esta modalidad el estudiante puede estar vinculando o no a una empresa, como persona natural o jurídica, en el país o en el extranjero, donde se realiza un trabajo de mejora o fortalecimiento empresarial. En desarrollo del trabajo de grado, el estudiante no requiere convenio, ni contrato de aprendizaje. En esta modalidad se deja un proyecto a la empresa correspondiente.

Los estudiantes podrán proponer mejoras, manuales, crear áreas específicas, implantar sistemas administrativos, proponer planeación estratégica, o el desarrollo de actividades que correspondan a un área de estudio dentro de la carrera universitaria, en procesos administrativos, financieros, de producción, científico, tecnológico u otros que sean de importancia para su formación profesional. Para la realización del Trabajo de grado en esta modalidad el estudiante deberá ubicar la empresa o institución que le permita realizar su proyecto.

Productos derivados de esta modalidad: en la modalidad de proyectos de fortalecimiento empresarial, los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, deberán entregar el siguiente producto:

Informe del proyecto de fortalecimiento empresarial: el informe de proyecto de fortalecimiento empresarial podrá ser organizado de acuerdo con las especificidades de cada programa académico de la institución, sin embargo, independiente del contexto, deberán cumplir con los siguientes requisitos: entregar junto con su informe, la carta de autorización de la publicación en la

biblioteca, un resumen del mismo con una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá incluir: título del trabajo, objetivo, metodología, resultados, conclusiones y palabras clave. Para éste se relaciona el anexo correspondiente.

Debe quedar claro que éste quedará disponible en la biblioteca, en el repositorio digital, como evidencia de los procesos de formación práctica de la universidad.

Seminario de profundización: los seminarios de profundización se constituyen en una modalidad de apoyo para la presentación del trabajo de grado en el programa correspondiente, en la cual los estudiantes de pregrado pueden tomar un seminario programado por la Fundación Universitaria Católica del Norte -bien sea propio o en convenio-, a través del cual fortalecerán sus conocimientos en un área particular de su disciplina sustentada en el plan de estudios del programa en el cual se matriculó y de acuerdo con la oferta de seminarios de la institución.

Nota aclaratoria: los seminarios de profundización serán una opción de modalidad de grado que podrán elegir los estudiantes de pregrado. Éstos tendrán un costo normal de diplomado, curso o seminario correspondiente, que deberá asumir el estudiante, después de haber cancelado la matrícula del valor del curso de trabajo de grado; y deberá ser aprobado con una nota mínima de 3.5. El diplomado en sí, no generará homologación, ni reconocimiento, ni validación para el trabajo de grado, será apoyo para la presentación de los productos derivados de la modalidad correspondiente, en el curso de trabajo de grado o curso con el nombre que asume cada programa, donde se elija la modalidad correspondiente.

De igual forma, se abrirán siempre y cuando exista un número mínimo de matriculados. En caso de no ser abiertos, aquellos estudiantes que se hayan inscrito y pagado el valor correspondiente al seminario elegido tendrán reintegro en un 100% del valor cancelado.

Productos derivados de esta modalidad: para la modalidad de seminarios de profundización, se tendrán dos tipos de producto, de acuerdo con el programa de formación del estudiante:

Informe monográfico: en el informe monográfico el estudiante seleccionará una temática relacionada con el seminario de profundización en el que se encontraba inscrito en su modalidad de grado. Adicionalmente el estudiante deberá entregar junto con su informe, la carta de autorización de la publicación en la biblioteca, un resumen del mismo con una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá incluir: título del trabajo presentado, objetivo, metodología, resultados, conclusiones y palabras clave. Para éste se relaciona el anexo correspondiente.

Artículo reflexivo: el artículo reflexivo se constituirá en un ejercicio académico a través del cual, con base en el seminario de profundización elegido por el estudiante, éste realizará un artículo reflexivo, que de acuerdo con la valoración del Comité Científico de la universidad podrá ser publicado en una de las revistas virtuales en la Fundación Universitaria Católica del Norte. Adicionalmente se deberá entregar junto con su artículo, la carta de autorización de la publicación en la biblioteca, un resumen del mismo con una extensión máxima de 300 palabras, el cual deberá incluir: título del trabajo presentado, objetivo, metodología, resultados, conclusiones y palabras clave. Para éste se relaciona el anexo correspondiente.

3. SOBRE LAS DISTINCIONES DE LOS TRABAJOS DE GRADO.

Como estrategia de fomento a la cultura de la investigación y la excelencia académica, desde la Fundación Universitaria Católica del Norte, se ha determinado un esquema de reconocimiento para los trabajos de grado que permitirá exaltar el desempeño de los estudiantes de los diferentes programas académicos.

Para ello se establecen las siguientes categorías distintivas:

Nota aclaratoria: Para que un docente sugiera el reconocimiento de un trabajo de grado como meritorio, deberá presentar las razones que lleven a justificar esta distinción, tomando en consideración el aporte al conocimiento, además el hecho que se haya sometido a evaluación de pares externos: como puede ser el haber participado en eventos científicos, contar con publicaciones en revistas especializadas arbitradas o impactos asociados al desarrollo tecnológico e innovación.

En todo caso será el Consejo de Facultad, quien definirá la pertinencia o no de la distinción meritoria del trabajo de grado.

- **Trabajo de grado con distinción laureada:** Esta valoración será otorgada a estudiantes de los programas de Maestría o Doctorado que oferte la institución, la cual será sugerida por los asesores y evaluadores - según aplique en cada facultad-, quienes someterán con un oficio argumentado ante el Comité Científico de la institución las razones por las cuales el trabajo merece dicho reconocimiento.

Nota aclaratoria: Para sugerir el reconocimiento de un trabajo de grado como laureado, se tendrá en cuenta el aporte al conocimiento, la participación en eventos científicos, contar con publicaciones en revistas especializadas arbitradas o impactos asociados al desarrollo tecnológico e innovación.

4. DISPOSICIONES FINALES.

Como disposiciones finales y generales aplicables a las modalidades de grado de la Fundación Universitaria Católica del Norte, se tiene que:

Primero: la entrega del resumen sobre el trabajo adelantado en la modalidad de grado seleccionada se realizará con la entrega del trabajo final al docente del curso, como estrategia que permita a la institución tener a disposición de la

comunidad académica interna y externa información respecto a estos procesos, además como una fuente de consulta que permita visibilizar el trabajo en docencia, investigación y extensión llevado a cabo por la institución.

Segundo: la Coordinación de la biblioteca tendrá la potestad de solicitar los documentos faltantes, a la entrega de los informes de trabajos de grado adelantados en las diferentes modalidades, establecidos como obligatorios -es decir el resumen del informe, carta de autorización de la publicación y el oficio de entrega-.

Tercero: el valor de los seminarios de profundización propuestos como modalidad de grado para los estudiantes, tendrán un costo normal de diplomado, curso o seminario correspondiente, el cual será definido por la Dirección Financiera, la Dirección Académica de la institución, y las características de la oferta promocionada como modalidad, que deberá asumir el estudiante, después de haber cancelado la matrícula del valor del curso de trabajo de grado.

Cuarto: la solicitud de distinción *meritoria* o *laureada* para los trabajos de grado presentados por los estudiantes en sus diferentes modalidades, podrá ser propuesto por el asesor delegado o el jurado en caso que así aplique de acuerdo con el programa académico. Ésta será remitida a la Coordinación General de Investigaciones, quien hará el estudio respectivo y lo presentará al Consejo Académico.

Quinto: en caso de presentarse conflictos de carácter ético en el desarrollo de las diferentes modalidades de grado, los asesores podrán solicitar el estudio particular de la situación al Consejo de Facultad, con la finalidad que éste pueda dirimir y emitir un concepto de acuerdo con lo previsto en el reglamento estudiantil.

Sexto: para todos los casos, los Consejos de Facultad serán la primera instancia donde se llevarán las problemáticas que puedan surgir en el desarrollo de las modalidades de grado definidas por la institución. Una vez sean evaluadas por sus integrantes, éstos procederán a remitirlas a la instancia institucional pertinente.

Séptimo: este documento se constituye en una guía a nivel institucional que permitirá tener claridad con relación a las modalidades de grado que existen, de acuerdo con las especificidades de cada programa, dadas en el manual de práctica o trabajo de grado, así como los productos que deberán derivarse de cada una de ellas para asegurar la búsqueda permanente de la calidad académica de la institución.

5. SOBRE LOS ANEXOS DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE GRADO

A continuación, se relacionan los anexos obligatorios que permiten orientar la entrega de trabajos de grado por parte de las Coordinaciones de los programas de la Fundación Universitaria Católica del Norte, a la biblioteca:

- **Anexo 1:** Plantilla de resumen para presentación de informes de modalidad de grado (éste será el modelo sobre el cual se presentarán todos los resúmenes de los informes de grado realizados por los estudiantes de la universidad, su entrega será obligatoria, independientemente que no se apruebe la publicación del informe).
- **Anexo 2:** Plantilla de oficio para solicitud de distinción de trabajo de grado.
- **Anexo 3:** Carta de autorización para la publicación, en la biblioteca, del trabajo de grado o el informe correspondiente.

